



Montevideo, 20 de noviembre de 2020

Vista: la situación presupuestal y financiera proyectada al cierre del ejercicio.

Considerando: lo planteado en la Comisión Programática Presupuestal de fecha 16/11/2020.

Atento: a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica, el Rector resuelve:

- 1) Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, a realizar el intercambio de rubros y financiación por un monto de \$ 51.136.538.-
- 2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF.
- 3) Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión.


Prof. Rodrigo Arim
Rector